AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. SGC-SA-SI-58-2021

1. ENTIDAD CONTRATANTE: El **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** identificada con NIT. 899.999.294-8, ubicado en la Diagonal 53 No. 34-53 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES: Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se radicará directamente y únicamente a través de **SECOP II**. El **SGC** por su parte requerirá a los proponentes a través de la plataforma Transaccional SECOP II. No será atendida la correspondencia, documentación o comunicación que no sea enviada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

3. OBJETO DEL PROCESO: ADQUIRIR EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa prevista en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 2 Selección Abreviada del Decreto 1082 de 2015. La selección se efectuará teniendo en cuenta el menor precio, haciendo uso del procedimiento de la subasta inversa, debido a que se trata de un bien con características técnicas uniformes y común utilización.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución es de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento. El contrato se mantendrá vigente durante su término de ejecución y por cuatro (4) meses más.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Los proponentes deberán presentar sus propuestas a través del SECOP II, en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co **HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021**. Para ello los proponentes deberán registrarse y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico o en físico.

7. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial definido para el objeto del presente proceso de selección, de conformidad con el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2021, es por la suma de hasta **NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 98.873.777)**, incluido IVA, otros impuestos, tasas y/o contribuciones a que hubiere lugar para el cumplimiento del objeto a contratar, para lo cual se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal PGN No. 83021 por valor de $12.590.119 y SGR No. 209921 por valor de 86.283.664, ambos expedidos el 2021-10-26.

8. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y el "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente", la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales establecidos en la plataforma SECOP II.

Acuerdo comercial		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	N.O	N.A.	N.A.	NO
	Perú	NO	N.A.	N.A.	NO
	México	NO	N.A.	N.A.	NO
Canadá		NO	N.A.	N.A.	NO
Chile		NO	N.A.	N.A.	NO
Corea		NO	N.A.	N.A.	NO

VISO DE CONVOCATORIA.

Costa Rica		NO	N.A.	N.A.	NO
Estados AELC		NO	N.A.	N.A.	NO
Estados Unidos		NO	N.A.	N.A.	NO
México		NO	N.A.	N.A.	NO
Triángulo Norte	El salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N.A.	N.A.	NO
Unión Europea		NO	N.A.	N.A.	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

9. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES: Conforme lo establecido en concepto C – 043 de 2021 del 9 de febrero de 2021 expedido por Colombia Compra Eficiente, rector del Sistema de Compra Pública de Colombia, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, hasta tanto no se expida el decreto reglamentario que fije las condiciones de operatividad del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al **SGC** la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca con la contratación, teniendo en cuenta los criterios de habilitación y evaluación de las ofertas. Dentro de los primeros, se encuentran: a) Capacidad jurídica, b) Condiciones de experiencia, c) Capacidad técnica, d) Capacidad financiera, y e) Organización de los proponentes; dentro de los segundos, están aquellos aspectos que determinan la mejor oferta para la entidad. Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Con base en lo expuesto, el Servicio Geológico Colombiano previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto en los artículos 5 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, utilizando la modalidad de selección abreviada por subasta inversa de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

10.1. REQUISITOS HABILITANTES

10.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA. A. Carta de presentación de la propuesta**. B.** Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil. **C**. Acta de autorización de la junta de socios o asamblea de accionistas. **D.** Constitución del consorcio o unión temporal. **E.** Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un representante. **F**. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural. **G.** Garantía de seriedad de la oferta. **H**. Registro único de proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio. **I.** Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales. **J.** Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica. **K.** Verificación del sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación. **L.** Verificación de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia. **M**. Verificación del registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia. **N**. Compromiso anticorrupción. **Ñ**. Declaración de no estar incluido en listas nacionales e internacionales de lavado de activos.

10.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA: A. Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. **B.** Indicadores financieros. **C.** Indicadores de capacidad organizacional.

10.1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: a) Experiencia general del proponente, b) experiencia específica y c) Catálogo del instrumental ofertado.

11. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: El **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** indica que, en el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica, no hay lugar a precalificación.

AVISO DE CONVOCATORIA.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO: El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en la plataforma SECOP II.

NOTA: El cronograma podrá ser modificado en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección.

13. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

AVISO DE CONVOCATORIA.